



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de mayo de dos mil veintidós

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Adrián de Jesús Grajales
ACCIONADO	Savia Salud EPS
VINCULADO	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, superintendencia Nacional de Salud y Departamento Nacional De Planeación
RADICADO	05 001 41 05 008 2022 00364 01
INSTANCIA	Segunda
DECISIÓN	Avoca conocimiento

Se AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionada frente al fallo proferido.

Désele el trámite correspondiente.

CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

IRI